Décima Octava Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día cinco de julio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.
5. Informe de los asuntos turnados a Comisión.
6. Dictamen presentado por las Comisiones de Salud Pública y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil respecto de la solicitud de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo No. 212 de la administración pública 2006-2009.
7. Presentación de dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.
8. Solicitud de la Tesorería Municipal para que el Ayuntamiento apruebe el 2% del Programa de Desarrollo Institucional de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
9. Solicitud del Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, para que el Ayuntamiento de Texcoco, realice las gestiones necesarias ante el congreso del Estado para que la ciudad de Texcoco sea nombrada “Heroica Ciudad de Texcoco de Mora”.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa;

Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Informe de los asuntos turnados a Comisión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se han turnado 32 asuntos a las Comisiones Edilicias de los cuales 24 se han dictaminado y 8 están pendientes de dictamen.

La Presidenta Municipal recomienda a los Presidentes de las Comisiones Edilicias dar celeridad a los asuntos que faltan de emitir dictamen.

6. Dictamen presentado por las Comisiones de Salud Pública y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, respecto de la solicitud de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo No. 212 de la administración pública 2006-2009.

La Presidenta Municipal solicita a la Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Salud, que dé lectura al dictamen.

La Cuarta Regidora da lectura al dictamen.

CONSIDERANDO

Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el uso y destino de las reservas territoriales y áreas de donación existentes en el municipio, siendo facultad de éste la modificación o revocación, según sea el caso, del acuerdo de Cabildo por el cual se determinó su uso y destino. Así como autorizar la sustitución de los usuarios cuando así convenga a la Administración Pública Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 29, 30 BIS, 31, 55 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y aplicables de los ordenamientos de carácter municipal, las comisiones unidas de Salud Pública, y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del municipio de Texcoco, emiten el siguiente:

DICTAMEN

En fecha 19 de junio del año 2013 en el décimo punto de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento acordó turnar a las comisiones de Salud Pública, y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, la solicitud del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo número 212 de la Administración Pública 2006-2009. Por lo que se otorga en donación a favor del Gobierno del Estado de México el inmueble edificado sobre 115.36 metros cuadrados destinado para el Centro de Salud en la comunidad de Montecillo y tras haber deliberado en fecha cuatro de julio del año dos mil trece, emiten el siguiente:

RESOLUTIVO

Primero: Se considera de interés público que tiene la solicitud del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo número 212 de la Administración Pública 2006-2009, dado que es un trámite indispensable para la regularización administrativa de los servicios que actualmente presta el centro de salud ubicado en el objeto del acuerdo.

Segundo: Sométase a la consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, Estado de México, la modificación del acuerdo número 212 de la administración Pública 2006-2009 en su párrafo primero que a la letra dice:

PRIMERO: Se otorga en donación al **Gobierno del Estado de México**, el inmueble edificado sobre 115.36 metros cuadrados destinado para Centro de Salud en la comunidad de Montecillo y ubicado en el predio de la Delegación.

Debiendo quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se otorga en donación al **Instituto de Salud del Estado de México (ISEM**), el inmueble edificado sobre 115.36 metros cuadrados destinado para Centro de Salud en la comunidad de Montecillo y ubicado en el predio de la Delegación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comenta que, cuando se abordó el asunto por primera vez en Cabildo, le quedó la duda de que existía duplicidad en la donación, porque, si legalmente el Ayuntamiento ya donó al Estado de México y ahora se dona al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), entonces se estaría donando dos veces el mismo predio. ¿Qué pasará si mañana el gobierno del Estado reclama la propiedad de dicho predio?

El Síndico Municipal refiere que el predio ya está donado al gobierno del Estado; tan es así que ahí está construido el Centro de Salud de Montecillo. Ahora, el COPACI de Montecillo solicita que se cambie la donación para que administrativamente ese centro de salud ya no dependa de Coatlinchan, tenga su número de registro ante el ISEM y goce de todos los beneficios que se otorgan a los centros de salud. En este momento se aprobaría el dictamen de la Comisión y, al mismo tiempo, se llevarán a cabo los trámites por parte del gobierno municipal para revisar la situación y no tengamos una duplicidad de donación del mismo predio a dos instancias.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que el predio ya fue donado al gobierno del Estado de México. En todo caso, es el propio gobierno del Estado de México el que tendría que donar al ISEM.

El Síndico Municipal refiere que el acto de donación se realizó, pero el gobierno del Estado no lo recibió porque el trámite no se hizo correctamente y no se ha concluido. Se tenía que donar al ISEM y no al gobierno del Estado, es por eso que ese trámite no se ha concluido. Aún así se verificará en las diferentes instancias estatales para que, en dado caso de que se haya llevado algún trámite, se deseche. Finalmente, el objetivo es que todas esas instancias tengan la garantía de esa propiedad para que puedan hacer las diferentes gestiones a nivel estatal y federal.

La Presidenta Municipal precisa que primero se tiene que aprobar el dictamen presentado. Después instruir al Secretario del Ayuntamiento para que, a través de las áreas administrativas correspondientes, hagan lo conducente para revisar el estado procesal que guarda el predio. Afortunadamente, se tiene una relación cordial e institucional con el gobierno del Estado y se le pedirá el apoyo correspondiente para dar celeridad a este asunto y se logre una reasignación de este predio de manera legal y más adelante no se tengan problemas con la titularidad de la propiedad. Somete a consideración de Cabildo el dictamen correspondiente. ***Se aprueba por mayoría***, con una abstención, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco emite el siguiente:

ACUERDO No. 99

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se modifica el párrafo primero del acuerdo de Cabildo No. 212, aprobado durante la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2008, para quedar como sigue:

PRIMERO: Se otorga en donación al **Instituto de Salud del Gobierno del Estado (ISEM)**, el inmueble edificado sobre 115.36 metros cuadrados destinado para Centro de Salud en la comunidad de Montecillo ubicado en el predio de la Delegación Municipal.

SEGUNDO: Se instruye a la C. Presidenta Municipal realizar las gestiones jurídicas y administrativas correspondientes ante el Ejecutivo Estatal y la Legislatura, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TERCERO: Se instruye a las áreas administrativas pertinentes a revisar el estado procesal que guarda el predio.

7. Presentación de dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano sesionaron de manera conjunta con el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano. El objetivo de presentar y aprobar los reglamentos es que todas las áreas administrativas cuenten con un instrumento que fortalezca el ejercicio de sus funciones y puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ya que han trabajado arduamente y han presentado diferentes reglamentos de las áreas que integran la administración pública. La presentación del Reglamento de Desarrollo Urbano es importante porque la Dirección es una de las áreas operativas del Ayuntamiento que continuamente está siendo fiscalizada por la ciudadanía ya que los notificadores están suspendiendo las construcciones que se llevan a cabo de manera irregular, de viviendas en asentamientos irregulares. Este Reglamento

aportará los elementos fundamentales para que la Dirección de Desarrollo Urbano realice sus actividades de manera correcta, conforme a la ley.

La Presidenta Municipal señala que este Reglamento de Desarrollo Urbano ayudará a que los notificadores actúen de manera segura en el cumplimiento de su trabajo. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano. ***Se aprueba por unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco emite el siguiente:

ACUERDO No. 100

Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco.

8. Solicitud de la Tesorería Municipal para que el Ayuntamiento apruebe el 2% del Programa de Desarrollo Institucional de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el licenciado Alberto Martínez Miranda, Tesorero Municipal, exponga, fundamente y responda a todo tipo de cuestionamientos sobre el presente punto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Tesorero Municipal informa que en el mes de febrero este Ayuntamiento aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del año 2013. Refiere que dentro del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se lleva a cabo el financiamiento de obras o acciones de los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, mejoramiento de viviendas Y caminos rurales, infraestructura productiva rural y el 2% de Desarrollo Institucional de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.
La propuesta que presenta es la aplicación del 2% de los recursos para el Desarrollo Institucional y es la siguiente:
Año 2011: $40, 984,016.00; $819,680.32 del 2% de Desarrollo Institucional.
Año 2012: $23, 027,498.67; $460,549.97 del 2% de Desarrollo Institucional.
Año 2013: $25, 811,799.16; $515.255.98 del 2% de Desarrollo Institucional.
Daría un gran total de $1, 796,486.27 para el Desarrollo Institucional.

La propuesta para el destino de estos recursos, sería:
Acondicionamiento físico y cambios de red: $719,177.72
Acondicionamiento físico y equipamiento de espacios físicos: $1, 070,838.13

Indica que la Directora de Administración tuvo la oportunidad de pasar a cada una de las áreas que integran la administración pública, para conocer físicamente las necesidades de cada oficina. Se compraría mobiliario para oficinas como son escritorios y equipos de cómputo. Cabe señalar que están contemplados los integrantes de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal solicita al Tesorero Municipal que explique cuál sería el acondicionamiento y equipamiento de espacios físicos.

El Tesorero Municipal informa que el acondicionamiento a espacios físicos sería la remodelación de oficinas, cuando lo amerite, y el equipamiento sería de mobiliario en las mismas oficinas.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, entiende que en el caso de los ejercicios 2011 y 2012 el monto que se obtiene es del techo financiero del FISM. Pregunta si este Ayuntamiento cuenta con los remanentes de los años 2011 y 2012 para aplicar los recursos. Refiere que hace tiempo solicitó que se hiciera un diagnóstico para conocer las necesidades de cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal y hasta la fecha no se cuenta con él. Está de acuerdo en que ese 2% se aplique en la adquisición de equipo de cómputo, del cambio de red, en el equipamiento y acondicionamiento de espacios físicos, pero será necesario contar con una propuesta más detallada de cómo se va a aplicar ese presupuesto porque ha observado que a algunas Direcciones se las ha atendido de manera parcial, ya se les ha dotado de algún equipo de cómputo o se han hecho mejoras de los espacios. Será necesario atender a todas las áreas, principalmente a las que no han recibido ningún apoyo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita que se considere dentro de este programa a la Sala de Regidores, porque los pisos están deteriorados y el equipo de cómputo es obsoleto. Pregunta si el Ayuntamiento tiene ese dinero en las cuentas de la Tesorería Municipal o apenas se va a gestionar el recurso.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que se acondicione la Sala de Juntas Heberto Castillo (donde antes estaba la Dirección de Seguridad Pública). Dicha sala es utilizada por las áreas que integran las administración pública y podría acondicionarse como una sala audiovisual, porque aun el Consejo de Protección a la Biodiversidad lleva a cabo sus reuniones en ese lugar.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el Palacio Municipal es un edificio viejo y requiere acondicionamiento. Considera que es urgente remodelar la Sala de Regidores porque es lamentable que se tenga que atender a la ciudadanía en un espacio tan reducido. Plantea que esa sala puede crecer hacia arriba con la construcción de un segundo piso.

El Síndico Municipal señala que el 2% para el desarrollo institucional es insuficiente para todas las mejoras que se indican. Señala que la ley es muy precisa y existen lineamientos para utilizar ese 2% como es la adquisición de

equipo de cómputo y mobiliario. La propuesta que se presenta es acertada porque muchas áreas administrativas carecen de lo necesario para poder ejercer sus actividades de manera eficiente. Solicita a la Presidenta Municipal que la distribución de mobiliario sea de manera justa y equitativa para todas las áreas que integran la administración pública, pero principalmente a las de atención ciudadana.
En cuanto al tema del acondicionamiento de los espacios físicos, se debe tener cuidado conforme a la norma, porque es poco el recurso y se tiene que maximizar. Considera que una de las áreas que se deben fortalecer es la de Catastro Municipal, porque es una fuente importante de recurso municipal. Otra acción que se debe considerar es la capacitación de los servidores públicos.
Existen rubros que sí se están atendiendo, pero se deben atender de manera equilibrada. Señala que, al parecer en los años 2011 y 2012, no se ejerció este recurso y ahora se está haciendo esa consolidación para ejercer $1,796.486.27.
Se suma a la petición de considerar las oficinas de la Sala de Regidores, porque los Regidores día a día atienden a la ciudadanía y los trabajos de las comisiones.
Plantea que en lugar de comprar equipos de cómputo de escritorio se compren Laptops, porque en términos de costos son más baratas y accesibles y son portátiles.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que en ese 2% se considere la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo, porque fue un acuerdo de este Ayuntamiento cuyo objetivo es que la ciudadanía se entere y constate la forma en que se acuerdan los asuntos municipales.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta si dentro del presupuesto de ingresos y egresos fue considerado ese 2% del Desarrollo Institucional como techo financiero. Así mismo, señala que hace dos sesiones de Cabildo se abordó el punto de las obras que se realizan en algunas escuelas y proponía que fueran obras indispensables, porque a veces se hacen obras, más por interés político que por apoyo a la educación.
Es cierto, en algunas oficinas se carecen de muchas cosas, pero hay áreas operativas que constantemente tienen que recibir a la ciudadanía y a ésta se le da mala atención. No se refiere a que sean maltratados verbalmente, sino que no se les da la atención debida. Señala que hay prioridades y no se puede pensar en cambio de pisos, cuando hay oficinas que no tienen computadoras. Entonces se hace necesario revisar las prioridades y atenderlas para beneficio de la ciudadanía.

La Presidenta Municipal indica que la intención es aplicar ese 2% de manera justa y equitativa atendiendo a las necesidades reales de cada unas de las dependencias que integran la administración pública. La Directora de Administración le comentó que tiene una relación de las necesidades de cada Dirección; propone que se presente ese diagnóstico y en una reunión de trabajo que se revisen todas las propuestas para conocer en que se puede aplicar ese recurso. Solicita al Tesorero Municipal que se presente un presupuesto sobre los costos de las computadoras de escritorio y Laptops. Además será necesario

acondicionar la Sala de Regidores para que los ediles trabajen de manera adecuada. También se revisarán las propuestas del Tercer Regidor en cuanto a la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo.

El Tesorero Municipal refiere que el Cabildo ya aprobó este rubro en el presupuesto. Señala que la administración tiene problemas graves, financieramente hablando. La Tesorería Municipal ha trabajado arduamente y, gracias a ello, el día de hoy puede presentar lo del 2% de Desarrollo Institucional. La Dirección de Administración realizó un diagnóstico de las necesidades de cada área, y ahí están consideradas las de los integrantes de este Ayuntamiento, y presentará un presupuesto que contemple el costo de las computadoras de escritorio y Laptops. También informa que la Tesorería Municipal si cuenta con los recursos disponibles para la aplicación del 2% del Desarrollo Institucional. Se revisará la propuesta de acondicionar la Sala de Juntas Heberto Castillo para que las reuniones se puedan realizar de manera más adecuada, en un mejor espacio; asimismo revisará, con las Direcciónes de Obras Públicas y Administración, la posibilidad de construir un segundo piso en la Sala de Regidores o, en su caso, podría presentar una propuesta de reacomodo de oficinas de la administración. Por supuesto que el apoyo a las dependencias que integran la administración pública será de manera justa y equitativa, de acuerdo a las necesidades de cada área. Precisa que se está considerando la oficina de Catastro porque es un área que capta una fuerte cantidad de ingresos a las arcas municipales y está proponiendo una restructuración a fondo porque vienen programas muy importantes, incluso ya se están empezando a trabajar las tablas de valores. Señala que también se considerará que las sesiones de Cabildo sean transmitidas en vivo, pero se tiene que consultar el Manual de Procedimientos, en el que se establecen qué acciones se pueden llevar a cabo con ese 2% de apoyo institucional. Refiere que desde las primeras sesiones de Cabildo se informó a este Ayuntamiento sobre el 2% del apoyo al Desarrollo Institucional y ahora se solicita la autorización para ejercerlo a través del acuerdo de Cabildo correspondiente. La Directora de Administración ha informado que tendrá una reunión de trabajo con los integrantes de este Cabildo y dará a conocer el diagnóstico de las necesidades de cada Dirección para que sea el propio Cabildo el que autorice el destino del 2 % del Desarrollo Institucional y se puedan ejercer dichos recursos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, propone que el acuerdo se apruebe en lo general y posteriormente se presente la propuesta de la utilización del 2% con las consideraciones que hemos manifestado los integrantes de este Ayuntamiento. Recuerda que en alguna sesión de Cabildo el Tercer Regidor mencionó que el Director del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) le ofreció que dicho instituto podría transmitir las sesiones de manera gratuita. Después, ya no se informó nada sobre el asunto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita al Tesorero Municipal por recuperar los remanentes de los años 2011 y 2012 y ahora este órgano de gobierno pueda ejercerlos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que mencionó que el licenciado Maurilio Valdés le comentó que el IAPEM podría ayudar a transmitir las sesiones de Cabildo, pero nunca dijo que gratis. Indica que desde hace varias semanas entregó el presupuesto para la transmisión de las sesiones de Cabildo al Coordinador de Comunicación Social y el Coordinador lo entregó al Secretario del Ayuntamiento. A ese tema no se le ha dado seguimiento y desconoce el motivo.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, solicita una guía técnica del programa de Desarrollo Institucional en la que pueda conocer los lineamientos generales de operación del Fondo de Infraestructura Municipal.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de que se asigne el 2% del Programa de Desarrollo Institucional de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM. Precisa que en este momento sólo se aprueba la autorización y la aplicación del 2% del Programa de Desarrollo Institucional; queda pendiente la asignación de los recursos. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 101

PRIMERO: Derivado del proceso de Federalización del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda a partir de la construcción del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” el Honorable Ayuntamiento de Texcoco corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37, tienen a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio Fiscal 20011, 2012 y 2013.

01	Agua Potable		
02	Alcantarillado		
03	Urbanización Municipal		
04	Electrificación		
05	Infraestructura Básica de Salud		
06	Infraestructura Básica Educativa		
07	Mejoramiento de vivienda		
08	Caminos rurales e infraestructura		
09	Programa de Desarrollo Institucional 2% (2001, 2012 y 2013)	$1,796,486.27	$1,796,486.27

SEGUNDO: Queda pendiente la asignación de los recursos del 2% del Programa de Desarrollo Institucional.

9. Solicitud del Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, para que el Ayuntamiento de Texcoco realice las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado para que la ciudad de Texcoco sea nombrada "Heroica Ciudad de Texcoco de Mora".

La Presidenta Municipal solicita al Sexto Regidor explique al respecto.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, informa que el día 26 de junio de 2013 el profesor Alejandro Contla Carmona, cronista de la ciudad de Texcoco, remitió un oficio a todos los integrantes de este Ayuntamiento para que el Ayuntamiento haga la gestión ante el Congreso del Estado para que por decreto nuestra ciudad sea nombrada "Heroica Ciudad de Texcoco de Mora". Indica que propuso que se incluyera el punto en el Orden del Día porque parte del pasaje de este hecho histórico se lleva en su comunidad, La Resurrección. Solicita que se le permita al profesor Alejandro Contla Carmona, cronista de la ciudad de Texcoco, hacer uso de la palabra.

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al profesor Alejandro Contla Carmona, Cronista de la Ciudad de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En el uso de la palabra, el profesor Alejandro Contla informa que la petición de que Texcoco sea declarada como Ciudad Heroica es porque, en esta ciudad, se derrotó absolutamente al imperio francés y México recuperó su condición de República, el 10 de Abril de 1867.
Indica que, de aprobarse su solicitud, se tendría que turnar a una Comisión Edilicia para que instrumente la petición al Congreso del Estado. A dicha comisión le entregará la exposición de motivos que contempla la importancia de este triunfo en Texcoco.
En la administración pasada presentó al Cabildo una propuesta para que, en el Portal del Oso, en donde fusilaron a algunos insurgentes, se fijara una placa con sus nombres. Desafortunadamente la petición no fue considerada y Texcoco se quedó sin la posibilidad de develar una placa de los primeros indios texcocanos que murieron por la independencia.
En este momento se está perdiendo la oportunidad de que La Resurrección sea visitada por el turismo nacional y extranjero cuando se promueva en todo el país que en ese lugar se derrotó a los franceses. Existe una revista que se llama historia de México. En el número correspondiente al mes de junio, por coincidencia, salió un tema que dice *la última invasión francesa fue aniquilada en Texcoco*. El municipio de Texcoco ya se empieza a conocer en la historia de México, pero se necesita difundir esta información.

La Presidenta Municipal agradece la participación del profesor Alejandro Contla Carmona.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que estuvo leyendo el libro de las memorias de Texcoco del profesor Alejandro Contla y conoció algunas anécdotas. Le parece interesante la propuesta y plantea que la Comisión Edilicia, con el asesoramiento del profesor Alejandro Contla, busque un fundamento histórico, incluso se podría solicitar el aval del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, cuando se presente la iniciativa correspondiente ante la Cámara de Diputados, no se tenga ningún problema.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, felicita al Sexto Regidor por la iniciativa y al profesor Alejandro Contla porque siempre es bueno tener la historia y empatarla con la realidad. Apoya la propuesta del Regidor Salvino Aguilar en el sentido de que la propuesta sea analizada a profundidad con el asesoramiento del profesor Alejandro Contla y se puedan traer otros historiadores que contribuyan en estos trabajos, porque *heroica* es una palabra grandiosa, sobre todo para una ciudad y, como texcocanos, quisiéramos ese reconocimiento para nuestro municipio.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma a la felicitación para el maestro Alejandro Contla. Fue una excelente disertación del tema. Plantea que sea la Comisión la que se aboque a profundizar en el tema.

La Presidenta Municipal señala que la propuesta es que se apruebe la solicitud. Plantea que se invite a los Directores de Cultura y Educación que busquen el asesoramiento de algún historiador para revisar de qué manera se tiene que presentar el documento ante la Cámara de Diputados. Propone dejar abierta la integración de la Comisión por si alguien más desea integrarse a los trabajos. Solicita que la Comisión de Cultura coordine los trabajos y se invite al profesor Alejandro Contla; el objetivo es que la propuesta que se presente a la Cámara de Diputados vaya fundamentada y no sea rechazada. Somete a consideración de Cabildo remitir a la Comisión de Cultura esta propuesta para que sea analizada y, en su momento, instrumentada para hacer la presentación ante el gobierno del estado de México. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO NO. 102

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se APRUEBA realizar las gestiones necesarias ante el congreso del Estado para que la ciudad de Texcoco sea nombrada “Heroica Ciudad de Texcoco de Mora.

SEGUNDO: Se instruye a la Comisión de Cultura a coordinar e instalar una mesa de trabajo en la que esté incluido el profesor Alejandro Contla Carmona, para cumplir el párrafo primero del presente acuerdo.

10. Asuntos generales.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que presentará el dictamen de las comisiones unidas sobre el proyecto de acuerdo para la construcción y rehabilitación de rampas para personas con discapacidad y la colocación de nomenclatura braille.

El Síndico Municipal plantea que, por la importancia del tema, el dictamen se incluya como punto del orden del día de la siguiente sesión y no como asunto general.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que los integrantes del COPACI de Montecillo solicitaron un camión recolector los días 26 y 27 de junio, porque llevaron a cabo una campaña de limpieza de la comunidad y, a pesar de que se les dijo que sí se les apoyaría, el camión no llegó. El COPACI llevó a cabo su actividad y dejaron montones de basura en distintos puntos de su comunidad. Se revisó la situación con el Director de Servicios Públicos y éste manifiesta que sigue teniendo muchos problemas por falta de recursos y con los camiones de basura del Ayuntamiento no se da abasto, incluso el Director le manifestó que ya no tiene la relación con los camiones de Tecamac, por la misma situación. Es un problema fuerte para el Ayuntamiento y si no se atiende esta situación, se generarán problemas fuertes con la ciudadanía. Solicita que el Director de Servicios Públicos presente un informe amplio sobre el funcionamiento de su Dirección que contemple: residuos sólidos, alumbrado público, agua potable y todo lo que le compete. También solicita apoyar a esa instancia y darle un mayor impulso para establecer ese programa de manejo de residuos sólidos, porque si se siguen tirando los residuos sólidos sin separar, no habrá camiones suficientes que resuelvan el problema. En ese proyecto tiene un papel fundamental la Dirección de Ecología. Propone que la Comisión de Ecología presente un informe de cómo se podría iniciar el programa del manejo de residuos sólidos.
Aborda otro asunto y manifiesta que se han llevado a cabo banderazos de obra pública en escuelas que tienen turno matutino y vespertino y le comentaron que se han presentado problemas. Pide que el Ayuntamiento sea claro en que, si se están construyendo determinadas obras, son para toda la escuela: turno matutino y vespertino, aunque la petición la haya tramitado uno de los dos turnos. Si el Ayuntamiento está mejorando la infraestructura educativa, es para toda la población escolar, no sólo para una parte.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que en el Cabildo antepasado el Sexto Regidor solicitó que se revisaran varios aspectos sobre la Dirección de Servicios Públicos y la Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que convocara al Director de Servicios Públicos a una reunión de trabajo para que contestara todo tipo de cuestionamientos sobre su Dirección y

no se atendió el requerimiento. Van pasando los días, las semanas y el problema sigue creciendo. Plantea que el Director de Servicios Públicos, Juan Darío Arreola Calderón, comparezca en Cabildo y se vaya haciendo una evaluación del funcionamiento de cada área administrativa, es necesario porque ya han pasado seis meses de gobierno.

La Presidenta Municipal indica que en lo que se refiere al proyecto de residuos sólidos, pide al Regidor José Luis Rico Robert que, en coordinación con las Direcciones de Ecología y Servicios Públicos, presenten una propuesta; es una manera de que los integrantes de este Ayuntamiento fortalezcan los trabajos que se llevan a cabo en la administración pública.
Solicita al Secretario del Ayuntamiento que los acuerdos que se tomen en Cabildo, se instrumenten. En el caso de los residuos sólidos es necesario que el Director de Servicios Públicos exponga el tema e informe por qué se presentaron algunos percances por el cobro de la basura entre los de Tecamac y los de Texcoco; acudían donde les daban más recursos y las demás zonas las dejaban desprotegidas. Finalmente se habló con la gente del municipio, porque se está prestando un servicio y se tiene que asumir la responsabilidad. Cuando se presente el Director de Servicios Públicos, dará un informe más detallado, porque se nos informa que se descompusieron varios camiones de basura, algunos son viejos y como no se les dio el mantenimiento en su momento, es difícil estar arreglándolos constantemente. Lo mejor será comprar carros nuevos. Posteriormente se revisará a detalle.
Con respecto a las escuelas, le solicita al Regidor Rico Robert precise de qué escuelas se trata, para que se envíe un oficio y se platique con los directores de las escuelas, porque considera que es una falta de profesionalismo y madurez el que se actúe de esa manera, porque se otorga un apoyo que no es para los padres de familia o los maestros, es para los niños.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que en la sesión anterior de Cabildo se le comisionó a que investigara sobre los cursos de verano. Ya tiene la información. La Directora de Cultura está organizando el Curso de Verano: “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, será del 13 de julio al 9 de agosto, es para todo el público y se impartirá en todas las bibliotecas.
La Dirección de Desarrollo Social iniciará dos cursos de verano relacionadas con actividades de básquetbol, futbol, voleibol y zumba. Se llevarán a cabo del 15 de julio al 2 de agosto con niños de 6 a 14 años. Entrega el programa de los cursos

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que los encargados del Museo Silverio Pérez, en la comunidad de Pentecostés, le solicitaron que dicho museo se anunciara en la página de internet del Ayuntamiento, porque viene mucha gente de la República Mexicana, incluso a nivel mundial y muchas veces no saben cómo llegar. Así se daría difusión al museo de Silverio Pérez, quien es un personaje ilustre de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento indica que se atenderá la solicitud.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la Dirección de Desarrollo Económico cuenta con una jefatura de Turismo y se le debe instruir para que presente una guía turística que no sólo incluya el museo, sino todos los lugares turísticos del municipio y, al mismo tiempo, se suban a la página de Internet del Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, informa que hace algunas sesiones de Cabildo se abordó el tema sobre el pasaje independencia y pregunta de los avances que se tienen. En su momento consideró que, de manera inmediata serían retiradas las islas o las vitrinas que se encuentran en el pasillo, si es que no contaran con autorización, sin embargo, continúan en el lugar.
También solicita saber qué seguimiento se le ha dado a los oficios de inconformidad que se presentaron sobre la elección de las autoridades auxiliares en la colonia San Pedro, en Valle de Santa Cruz, en la Colonia Guadalupe Victoria y en el Fraccionamiento El Tejocote. Solicita que el Ayuntamiento de el seguimiento correspondiente, porque de no atender adecuadamente las peticiones, los vecinos acuden a las instancias legales, como sucedió en San Miguel Tlaixpan y se generará un conflicto mayor en las comunidades.
Otro punto que está pendiente por atender es el tianguis de autos instalado en la Feria del Caballo, tampoco tiene autorización. Siguen pasando los días y las semanas y el tianguis sigue funcionando. Desafortunadamente, con este tipo de negocios se incrementa la delincuencia por el robo de vehículos y de autopartes.
Con esta consideración se busca no darle más trabajo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Continuando con el tema de seguridad pública, considera que no se deben cambiar los mandos de zona, porque son personal de confianza y con esa confianza han realizado los operativos, han conocido la zona y se han involucrado en las problemáticas, pero ahora con el cambio de zona se inicia de cero. Propone que en lugar de que se cambien los mandos, se cambie a la gente operativa que a final de cuentas son los que a veces hacen quedar mal a la Dirección y, obviamente, al Órgano de Gobierno.
Finalmente, aborda el asunto de los documentos de baja de los servidores públicos de la administración pasada; desafortunadamente se han acercado a la oficina de Recursos Humanos. Sigue la misma negativa con la misma respuesta: *por instrucción no se les va a otorgar la baja*; considera que además de injusto es ilegal retener ese documento y se debe atender el asunto con seriedad, porque no es posible que en la sesión anterior hubo una instrucción de la Presidenta Municipal para que el documento se entregue y no se acata. Reitera que las personas solicitan su baja por necesidad y no es correcto que se les haga dar tantas vueltas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que cuando se abordó el asunto del Pasaje Independencia y las islas, se encontraba presente el Director de Regulación Comercial; ha pasado mucho tiempo. Cuando la comisión revisó el Reglamento de Regulación Comercial también se le preguntó al personal de la Dirección sobre el seguimiento del tema de esas islas y contestaron que no era tan sencillo ejecutarlo, sin embargo, ante una ilegalidad se tiene que actuar en

consecuencia, porque la colocación de dichas islas no fueron autorizadas por este Cabildo. Plantea que se instruya nuevamente al Director de Regulación Comercial para que ejecute la instrucción de Cabildo y atienda la problemática que se vive en el Pasaje Independencia y a la brevedad, se retiren esas islas, así como el tianguis de autos. Así mismo, se debe de entregar la hoja de baja a los funcionarios públicos de la administración anterior. Señala que se debe dar seguimiento a todos los asuntos generales que se desahogan porque pareciera que se dan las instrucciones y no se cumplen. Debe existir el seguimiento y atención a los asuntos generales.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que, respecto a la negativa de entregar las hojas a los funcionarios públicos de la administración anterior, considera que es delicado que las instrucciones que emanan del órgano de gobierno, no se ejecuten; la percepción ciudadana es que es un órgano de gobierno estéril y es muy mala imagen. Señala que si se giran instrucciones son para que se ejecuten, porque los ciudadanos texcocanos han depositado esa confianza en este órgano de gobierno, de lo contrario habrá una desacreditación de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento y por supuesto que no se debe permitir. Todavía es buen tiempo para hacer cumplir las decisiones del máximo órgano de gobierno, que es el Cabildo.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa que el día de hoy lo abordó la señora Analyn González Velázquez; es una persona discapacitada y utiliza silla de ruedas. Anímicamente la encontró en un estado de salud deplorable, porque saliendo de su casa un automovilista le insultó. La señora Analyn González todos los días sufre una situación similar, porque tiene que cruzar la calle y al dar la vuelta se topa con los automóviles. Manda una petición para que se construya una rampa a la salida de su casa, sobre la calle Manuel González, saliendo del Fraccionamiento El Retiro, para que pueda transitar en su silla de ruedas; así mismo, solicita un reductor de velocidad en la zona, es una petición que ha ingresado por Oficialía de Partes. Es un problema que la mayoría de las personas discapacitadas sufren día a día. Refiere que la semana pasada acudió al foro de discapacidad que fue promovido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en dicho foro se habló sobre la inclusión que debe existir a las personas con discapacidad y, sobre todo, de las barreras que se tienen que quitar a las personas con discapacidad. Este gobierno debe ser sensible ante las necesidades de las personas que tienen alguna discapacidad; se convierte en la voz de esta persona esperando que sea atendida esta petición.

La Presidenta Municipal respeta los puntos de vista de los integrantes del Ayuntamiento y revisará con el Secretario del Ayuntamiento que las instrucciones que dé se cumplan. En otro asunto, solicita que se considere la solicitud del ciudadano Ramón Terrazas Sotelo para cambiar el término de grafitis por pintarrajeo dentro de las modificaciones que se están aplicando al Bando Municipal. Finalmente solicita la autorización para requerir al gobierno del estado de México la compensación por el concepto de baja de recursos de las participaciones del primer trimestre del 2013, así se obtendrán más recursos para

el municipio. Solicita la autorización del Cabildo para que, de inmediato, el Tesorero Municipal se dé a la tarea de gestionar los recursos que mucha falta le hacen a la administración. Somete a consideración de Cabildo que el Tesorero Municipal realice las gestiones necesarias para que, de acuerdo al fundamento de la Gaceta de Gobierno número 93 de fecha 17 de mayo del 2013, sea compensado por la baja en los recursos de las participaciones del primer bimestre 2013 al Ayuntamiento con el Fondo de Estabilizaciones de los Ingresos a las Entidades Federativas del programa FEIEF. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 103

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes, monto anual definitivo, conforme a lo dispuesto en la Regla Séptima de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2009 y modificatorios de fecha 27 de mayo de 2011 y 16 de noviembre 2012.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta sobre la inauguración de un nuevo antro en Texcoco que se llevó a cabo el viernes pasado. Se llama "Passage Club", y se ubica en la calle Antonio Ariza. Dicho antro se encuentra cerca del Instituto Hidalgo y no reúne los 500 metros mínimos de distancia con una institución educativa. Es grave que en Texcoco se estén autorizando *antros* sin cumplir ni respetar la reglamentación que se aprueba en este Cabildo. Pregunta quién autorizó dicho antro y por qué el Director permite la inauguración de nuevos antros cuando el Cabildo no los ha autorizado.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que se atienda con seriedad el asunto. Además, en el Reglamento de Regulación Comercial se estableció un apartado que establece que, para otorgar algunas licencias, se necesita el visto bueno del Ayuntamiento. Desconoce si dicha licencia se otorgó antes de que se aprobara el reglamento o después, porque es muy común que los particulares estén funcionando con una licencia que se otorgó desde hace diez años. Es necesario conocer la información para emitir una opinión con conocimiento de causa. La Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ha cuidado detalladamente los aspectos legales de cada uno de los reglamentos con el objetivo de que estén bien fundamentados, en caso de que se presente algún recurso administrativo. Señala que este Órgano de Gobierno tiene que buscar espacios recreativos porque es preocupante que los

jóvenes permanezcan hasta las tres de la mañana en los antros y salgan de estos lugares en estado inconveniente, lo que propicia que sufran accidentes. Reitera su propuesta de la ocasión anterior para que este Ayuntamiento busque la creación de espacios de recreación familiar en el Jardín Municipal, porque después de las diez de la noche no existen lugares de esparcimiento familiar en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal indica que el establecimiento que se menciona no es nuevo, antes estaba operando en la calle Juárez, sólo lo cambiaron de lugar porque no tenía espacio para estacionamiento y había mucho tráfico en esa calle que es muy céntrica. Una comisión del gobierno del Estado vendrá al municipio de Texcoco a revisar todos esos centros de entretenimiento. Así mismo, la Dirección de Regulación Comercial contará con una ventanilla única para recibir toda la documentación que el gobierno del Estado va a solicitar a ese tipo de negocios para que continúen funcionando. Este fin de semana el gobierno del estado realizó operativos para verificar que en los antros no hayan menores de edad. Lo que se trata es de regular los antros y otorgar seguridad a las personas que acuden a esos lugares. También se tienen reuniones con los empresarios para revisar la situación.

11. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Octava Sesión Ordinaria, a las dieciséis horas con diecinueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento